

Como Buedo Abopado & los Reales Conijos Veino &
la Ciudad de Murieda por el trabajo que tiene en Dife-
rentes Consultas que se le ofrecen a este Consejo aca-
sa que despacha sin Interuencion = Ciento Veinte y
Cinco Reales al presente en: por ayuda & Costa del
los arrendamientos al Ayuntamiento que se le ofrecen
al Consejo de esta Villa, y es por este medio año
Cinquenta Reales que se le Consignan, tambien
por ayuda & Costa, por el Resguardo, del ganado
Cavallar que se ve anualm^{te}, y otros Cinguen-
ta por la misma razon de ayuda & Costa por
el que se hace de la Seda, que Copen, y
Reservan los Vecinos Corcheros de esta Villa
que dhas porciones componen la de Duenos
dos Vecinos y Ciento Reales = Ciento Setenta y
Cinco Reales que se le pagan de Salario anual
al Maordomo & proprio por lo que Acon-
daron se despache a cada uno de dhas Interuenedos
libranza, para que los mis^{os}, que han Relacio-
nador, lo permitan de dhas Matias Antonio Linar
deon Maordomo & proprio de este Consejo
poniendo Relevo al pie de Cada una de dhas
Libranzas

Y opo^{si}: aviendose echo puente, en este Ayuntamiento
Un Memorial dado por Antonio Garcia
Oliva: Comisario Maordomo de S. B. Bien
de dhas Razon de ella en que en puente
de dhas dhas, la suma Labiera que era pa-
de dhas, lo que no le permite poder cumplir
Como debe en la Junion de dhas dhas dhas
por que replica a este Ayuntamiento, le
sobra con alguna limosna para poder
de algun modo cumplir, con la obligacion
de dhas encargo y teniendo presente sus ne-
cesidades ser cierta su Relacion, y ser Junion
de este Consejo y que el nuevo se celebre
segun costumbre acordaron se le libren
de los propios de esta Villa, Ciento y Cinguen-
ta Reales vellon; y que se le abonen al Ma-
ordomo de dhas proprio, con Relevo de
dhas Oliva para lo que se pondra nota
de este particular de este Decreto en dhas